



RES. DECECO Nº 1075-25 EXPEDIENTE. Nº 6250/25

Salta, 1 4 NOV 2025

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Gabriela Alejandra BELTRÁN, D.N.I. № 26.718.338, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, de la Universidad Nacional de Catamarca, por las asignaturas afines de la carrera Contador Público, plan de estudios 2.019 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – "Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias" – establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo plan de estudios" (Artículos 9 y 12).

Que a fs. 254 del expediente de referencia obra el informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, de esta Universidad.

Que los Profesores: Rosalía Haydee JAIME (fs. 258), Martha Beatriz MEDINA (fs. 259), Sixto Guillermo ALANIS (fs. 260 y 284), Eduardo Zenón CASADO (fs. 261), Hermosinda EGÜEZ (fs. 262), Mónica Raquel SEGURA (fs. 263 y 278), María Guadalupe VILLAGRAN (fs. 264 y 265), Carlos Darío TORRES (fs. 266 y 267), Rosana Elizabeth RUIZ (fs. 268), Cecilia Edith AMIRI (fs. 269), Gastón Javier CARRAZAN MENA (fs. 270), Claudia Elizabeth TILIAN (fs. 271), María Alejandra NAVAS (fs. 272), Roland Sergio LUZA (fs. 273), Martha Inés UGOLINI (fs. 274), Einer Gaspar BATISTA (fs. 275), Abel CARMONA (fs. 276), Luis Guillermo OSSOLA (fs. 277), Miguel Alfonso ISOLA (fs. 279), Ricardo Marcelo HEGAB (fs. 280), María Fernanda JUSTINIANO (fs. 281), Luis Oscar MAURI (fs. 282) y Pablo Alejandro PAGANI (fs. 285) aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 291, mediante Despacho Nº 520/25, los informes de los docentes antes mencionados.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Otorgar a la alumna Gabriela Alejandra BELTRÁN, D.N.I. № 26.718.338, equivalencia total de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, de la Universidad Nacional de Catamarca, según Constancia de Actividades Aprobadas y Desaprobadas que obran de fojas 20 a 25 por las asignaturas de la carrera Contador Público, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, que se detalla a continuación:

Contabilidad de Costos: Fecha 17/12/2012, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16664; 27/02/2013, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16731; Fecha 11/03/2013, Nota 6 (seis), Acta/Resol. 16766 y Gestión y Costos: Fecha 25/07/2013, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16843; Fecha 21/02/2014, Nota 2 (dos) Acta/Resol. 17018; Fecha 06/03/2014, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 17051; Fecha 04/07/2014, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 17109 por la asignatura COSTOS.

Tecnología de la Información: Fecha 25/06/2009, **Nota 7 (siete)**, Acta/Resol. 15475, (no registra aplazos), por la asignatura **GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**.





RES. DECECO № 1 0 7 5 - 2 5 EXPEDIENTE. № 6250/25

- Contabilidad I: Fecha 05/08/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10983; Fecha 18/12/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11262; Fecha 19/02/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11347; Fecha 04/03/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11432; Fecha 25/11/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11894; Fecha 10/12/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11994; Fecha 03/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12274; Fecha 17/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12373; Fecha 05/12/2005, Nota 7 (siete), Acta/Resol. 12775 y Contabilidad II: Fecha 13/03/2006, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 13251; Fecha 12/03/2009, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 15405, por la asignatura CONTABILIDAD I.
- Matemática I: Fecha 17/09/2002, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10305; Fecha 03/12/2002, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10408; Fecha 18/12/2002, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10512C; Fecha 28/11/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11140; Fecha 16/03/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11496; Fecha 08/07/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11642; Fecha 04/08/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11751; Fecha 23/11/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11869; Fecha 21/12/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12063; Fecha 15/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12344; Fecha 26/07/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12518; Fecha 05/08/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12616; Fecha 26/07/2006, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 13774; Fecha 26/02/2007, Nota 5 (cinco), Acta/Resol. 13933 y Matemática II: Fecha 11/07/2007, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 14188; Fecha 27/07/2007, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 14300; Fecha 14/07/2008, Nota 3 (tres), Acta/Resol. 14898; Fecha 30/07/2008, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 14958, por las asignaturas MATEMÁTICA II y III.
- Administración y Contabilidad Pública: Fecha 07/08/2020, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 18994; Fecha 30/11/2020, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 19051; Fecha 16/12/2020, Nota 8 (ocho), Acta/Resol. 19110, por la asignatura ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD PÚBLICA.
- Sociedades Comerciales: Fecha 08/03/2007, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 14023; Fecha 07/03/2008, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 14741, por la asignatura DERECHO SOCIETARIO.
- Derecho Comercial: Fecha 15/12/2005, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 12868, (no registra aplazos), por la asignatura DERECHO PRIVADO, OBLIGACIONES Y CONTRATOS.
- Contabilidad II: Fecha 13/03/2006, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 13251; Fecha 12/03/2009, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 15405, por la asignatura CONTABILIDAD III.
- Contabilidad III: Fecha 23/12/2011, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16389; Fecha 09/03/2012, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16488; Fecha 10/12/2012, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 16643, por la asignatura CONTABILIDAD II.
- Microeconomía: Fecha 04/03/2010, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 15831; Fecha 01/12/2010, Nota 5 (cinco), Acta/Resol. 16010, por la asignatura ECONOMÍA I.
- Macroeconomía y Política Económica: Fecha 14/07/2011, Nota 5 (cinco), Acta/Resol. 16247, (no registra aplazos), por la asignatura ECONOMÍA II.

Contabilidad IV: Fecha 25/11/2014, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 17209; Fecha 04/12/2015, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 17533; Fecha 17/12/2015, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 17569; Fecha 29/02/2016, Nota 8 (ocho), Acta/Resol. 17635, por la asignatura CONTABILIDAD IV.

Derecho Laboral y Previsional: Fecha 30/11/2020, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 19049; Fecha 62/08/2021, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 19419; Fecha 13/10/2021, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 19455; Fecha 17/12/2021, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 19594; Fecha 10/02/2022, Nota 2 (dos), Acta/Resol.





RES. DECECO № 1075-25 EXPEDIENTE. № 6250/25

19654; Fecha 02/03/2022, **Nota 5 (cinco)**, Acta/Resol. 19754, por la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**.

- Estadística: Fecha 30/07/2012, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16553; Fecha 02/08/2013, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16868; Fecha 03/12/2013, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 16922, por la asignatura ESTADÍSTICA I.
- Matemática I: Fecha 17/09/2002, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10305; Fecha 03/12/2002, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10408; Fecha 18/12/2002, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10512C; Fecha 28/11/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11140; Fecha 16/03/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11496; Fecha 08/07/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11642; Fecha 04/08/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11751; Fecha 23/11/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11869; Fecha 21/12/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12063; Fecha 15/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12344; Fecha 26/07/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12518; Fecha 05/08/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12616; Fecha 26/07/2006, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 13456; Fecha 19/12/2006, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 13774; Fecha 26/02/2007, Nota 5 (cinco), Acta/Resol. 13933 y Matemática III: Fecha 14/07/2009, Nota 1 (uno), Acta/Resol. 15539; Fecha 06/08/2009, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 15618; Fecha 11/03/2010, Nota 1 (uno), Acta/Resol. 15853; Fecha 14/07/2010, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 15918; Fecha 10/12/2010, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16041; Fecha 22/12/2010, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16078; Fecha 14/02/2011, Nota 5 (cinco), Acta/Resol. 16110, por la asignatura MATEMÁTICA I.
- Administración Financiera: Fecha 30/06/2020, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 18942; Fecha 25/11/2020, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 19025; Fecha 09/02/2021, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 19152, por la asignatura ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS I.
- Cálculo Financiero: Fecha 03/03/2015, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 17341; Fecha 13/03/2015, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 17376; Fecha 31/07/2015, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 17462; Fecha 01/03/2017, Nota 5 (cinco), Acta/Resol. 17936, por la asignatura CALCULO FINANCIERO.
- Doctrinas Sociales y Económica: Fecha 18/12/2013, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 16970; Fecha 17/12/2014, Nota 8 (ocho), Acta/Resol. 17270, por la asignatura HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO (OPTATIVA).

ARTÍCULO 2º- Otorgar a la alumna Gabriela Alejandra BELTRÁN, D.N.I. Nº 26.718.338, equivalencia parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, de la Universidad Nacional de Catamarca, según Constancia de Actividades Aprobadas que obra a fojas 20 y 21 por las asignaturas de la carrera Contador Público, plan de estudios 2.019 de esta Facultad, que se detalla a continuación:

Administración Básica: Fecha 12/07/2006, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 13421; Fecha 14/03/2007, Nota 6 (seis), Acta/Resol. 14076 y Administración General y Estratégica: Fecha 04/08/2009, Nota 8 (ocho), Acta/Resol. 15597, (no registra aplazos), por la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN, debiendo rendir Unidad Nº 2 El enfoque de Sistema en la Organización, Unidad Nº 4 Modelo de Financiamiento, Unidad Nº 6 Comportamiento Organizacional. Lo formal lo informal, del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

Administración Básica: Fecha 12/07/2006, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 13421; Fecha 14/03/2007, Nota 6 (seis), Acta/Resol. 14076 y Administración General, Estratégica: Fecha 04/08/2009, Nota 6 (ocho), Acta/Resol. 15597, (no registra aplazos) y Administración de Personal: Fecha 26/11/2009, Nota 10 (diez), Acta/Resol. 15657, (no registra aplazos), por la asignatura GESTIÓN





RES. DECECO № 1075 - 25 EXPEDIENTE. № 6250/25

DE EMPRESAS, debiendo rendir "La perspectiva de género en la empresa: Discriminación e inserción laboral. Violencia laboral. Protocolos. Planes de igualdad", del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

- Métodos Cuantitativos: Fecha 21/02/2020, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 18866; Fecha 05/03/2020, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 18910; Fecha 08/07/2020, Nota 4 (cuatro), Acta/Resol. 18959, por la asignatura MODELOS CUANTITATIVOS PARA NEGOCIOS (OPTATIVA), debiendo rendir "Simulación, Riesgo y Jerarquía Analítica", del programa vigente, para obtener la equivalencia total.
- Organización Contable y Administrativa: Fecha 26/11/2007, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 14399; Fecha 21/11/2008, Nota 6 (seis), Acta/Resol. 15050, por la asignatura ACTUACIÓN PROFESIONAL JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, debiendo rendir Unidad № 2 Sistema de control interno. Sistema de Información. Unidad № 10 Contratos asociativos y otros, Inciso a; Inciso b (completa). Unidad № 11 El cambio en las organizaciones (completo), del programa vigente, para obtener la equivalencia total.
- Contabilidad I: Fecha 05/08/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 10983; Fecha 18/12/2003, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11262; Fecha 19/02/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11347; Fecha 04/03/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11432; Fecha 25/11/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11894; Fecha 10/12/2004, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 11994; Fecha 03/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12274; Fecha 17/03/2005, Nota 2 (dos), Acta/Resol. 12373; Fecha 05/12/2005, Nota 7 (siete), Acta/Resol. 12775, por la asignatura INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD, debiendo rendir 1. La Contabilidad y sus segmentos, 2. Disposiciones del Código Civil y Comercial respecto a la Contabilidad, 3. Algebra Contable, del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- No otorgar a la alumna Gabriela Alejandra BELTRÁN equivalencia de la asignatura que a continuación se detallan:

- Finanzas Publicas por FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO
- Administración General y Estratégica por **ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS** (**OPTATIVA**).
 - Doctrinas Sociales y Económica por HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL
 - Macroeconomía y Política Económica y Economía Regional y Provincial por ECONOMÍA III.

ARTÍCULO 4º.- Fijar el plazo de (2) dos años contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución, para que la peticionante, apruebe las unidades especificadas en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 5º- Establecer que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019 de la carrera de Contador Público, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME Secretaria de As. Académicos Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa. Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS VICEDECANA

Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa